



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia Rocchi - EX-2022-00361563-UNC-ME#FD

VISTO: El expediente electrónico EX-2022-00361563-UNC-ME#FD referido a la licencia por enfermedad de corto tratamiento, con goce de haberes, de la Prof. Liliana R. Rocchi (legajo 42634), desde el día 12/05/2022 hasta 19/05/2022, por un total de 7 (siete) días.

Y CONSIDERANDO:

Las constancias médicas obrantes en autos, presentadas oportunamente ante la Dirección de Personal.

Que la Prof. Liliana R. Rocchi registra en esta Unidad Académica un cargo interino de Profesora Ayudante "A" con dedicación semiexclusiva (C. 118) en la asignatura "Derecho Privado III" en la Carrera de Abogacía (Res. HCD 116/2022), con licencia presupuestaria en un cargo regular de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple (C. 119) conforme art. 73 CCT docente;

Las previsiones del Art. 46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS Nº 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia por enfermedad de corto tratamiento con goce de haberes, de la Prof. Liliana R. Rocchi (legajo 42634) desde el día 12 de mayo de 2022 al 19 de mayo de 2021, por un total de 7 (siete) días, en el cargo que registra en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Regístrese, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Derecho Civil. Oportunamente, archívese.

